



PRESIDENTE DE LA SCJN

Propone Zaldívar más causales de feminicidio

"Uno de los problemas es que no está definido de manera adecuada y uniforme el tipo. Cada estado lo califica distinto. El proyecto no sólo es punitivo, sino preventivo".

ASEGURA QUE EL PAÍS VIVE UNA TRAGEDIA COLECTIVA No se debe tolerar ni un feminicidio más: Zaldívar

RITA MAGAÑA

Elevar constitucionalmente la obligación de prevenir, investigar, sancionar y reparar este delito

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, entregó al Congreso un proyecto de iniciativa de Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el Feminicidio, a fin de que sea procesada por el Legislativo.

Pidió hacer a un lado intereses partidistas y personales para impedir que sigan matando impunemente a mujeres y niñas mexicanas.

Ante los presidentes del Senado, Olga Sánchez Cordero, y de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez, Arturo Zaldívar manifestó que los feminicidios son un asunto de gravedad que requiere la colaboración de todos los poderes.

Advirtió que no pueden seguir matando impunemente a las niñas y mujeres mexicanas y las autoridades no podemos seguir mirando hacia otro lado, ante los feminicidios que se registran en el país.

En el marco de la Agenda Legislativa para la Prevención de la Violencia contra la Mujer y el Feminicidio, el ministro Zaldívar se pronunció por abrir el

diálogo y construir soluciones para resolver este "problema tan grave que son los feminicidios".

Afirmó que el país vive una "tragedia colectiva" mediante la cual entre 10 y 11 mujeres son privadas de la vida de manera violenta todos los días.

"Me parece que un asunto de tal gravedad, que llena de dolor y sufrimiento a miles de familias, todos los poderes del Estado debemos estar del mismo lado, aquí no debe haber intereses partidistas, ni personales, simplemente el avanzar a revertir este mal que no podemos seguir tolerando", declaró.

Destacó que uno de los problemas que estructuralmente tiene el feminicidio, es que no está definido de manera adecuada y uniforme, cada estado lo conceptualiza de una forma diferente y esto tiene varios problemas, entre ellos:

Normalizar protocolos de investigación ya que los tipos son distintos, dificultad para la aplicación de una doctrina jurisprudencial que sea aplicable a todos los tipos y en ocasiones algunos de estos tipos penales, son de tal manera mal elaborados, que resultan inoperantes y un obstáculo para la investigación.

Mencionó que, para responder a esto, en la Corte, aunque no tiene la facultad de iniciativa, elaboró un proyecto de Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el Feminicidio.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	PP-18	07/07/2022	LEGISLATIVO

SIN INTENCIÓN DE RETRASAR CASOS

Por otra parte, Zaldívar, afirmó que no hay ninguna intención de retrasar la solución de ningún asunto, como se afirma.

Acusó que se miente una y otra vez que el presidente de la Corte "está postergando los asuntos, que no le quere-

Las autoridades no podemos seguir mirando hacia otro lado ante los feminicidios que se registran en el país, sostiene

mos entrar a ciertos temas, (pero) el presidente de la Corte no puede enlistar un asunto si no hay proyecto".

Recordó que en el primer semestre del año el Poder Judicial resolvió cerca de 10 leyes "relevantes" del gobierno federal y "parece que no se resolvieron,

simplemente, se pone el énfasis en las que no se han resuelto".

En conferencia de prensa, rechazó que en el caso de José Manuel del Río Virgen, los jueces actuaran bajo criterios políticos, pues lo hicieron con criterios constitucionales y conforme a derecho.



Jueces actúan con honorabilidad / FOTO: LAURA LOVERA / DEM-INFORMEX